



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 138-2018

Lima, 30 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 35-2018 y el Memorandum N° 0673-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula los Contratos Administrativos de Servicios- CAS, se realizó el Proceso CAS N° 017-2018-PROINVERSIÓN, el cual fue desarrollado conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento de la referida norma, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 las personas contratadas bajo el régimen CAS pueden ejercer la suplencia o encargos de funciones en la entidad;

Que, por su propia naturaleza los Contratos Administrativos de Servicios - CAS son contratos de naturaleza temporal, habiendo establecido el artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que una de las causales de extinción de los referidos contratos es el cumplimiento del plazo pactado;

Que, el contrato CAS suscrito con el señor Carlos Alfredo Espinoza Alegría vence el 30 de noviembre de 2018, habiéndosele comunicado dentro del plazo de ley que no será renovado;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 35-2018 se le asignó al ganador del proceso CAS N° 017-2018-PROINVERSIÓN, señor Carlos Alfredo Espinoza Alegría las funciones relacionadas al cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, siendo su contrato de naturaleza temporal la designación efectuada mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 35-2018, queda sujeta a dicha situación;

Que, conforme al artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, es función del Director Ejecutivo designar o dejar sin efecto las designaciones dentro de la entidad;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Por vencimiento del Contrato Administrativo de Servicios derivado del Proceso CAS N° 017-2018-PROINVERSIÓN, se deja sin efecto la designación del señor Carlos Alfredo Espinoza Alegría en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con eficacia al 1 de diciembre de 2018, al concluir el vínculo contractual con la referida persona el 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Carlos Alfredo Espinoza Alegría, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

